

BOLETÍN DE PRENSA
Quito, 4 de mayo de 2023
No. NAC-COM-23-032

SRI IMPULSA UNA NUEVA IMAGEN DE DINAMISMO Y MODERNIDAD

Desde hoy el Servicio de Rentas Internas (SRI) estrena un logotipo renovado. Con este refrescamiento en su imagen corporativa la administración tributaria busca posicionarse en el sector público y privado como una institución que está transitando hacia la digitalización, la modernidad y el equilibrio entre el control tributario y el impulso a la economía.

El refrescamiento del logotipo del SRI fue realizado por el equipo de Comunicación de la administración tributaria, como un reconocimiento al talento humano de la institución. Esta es la quinta variación que el SRI realiza a su imagen en sus 25 años de existencia.

La primera identidad visual (1997) consistía en el logotipo de letras anchas, a manera de pilares, que no lograron reconocimiento ciudadano.

El logotipo se modificó en 1999, se hizo una representación más clara de las siglas y se incluyó el nombre de la institución dentro del logo, con el objetivo de lograr un mayor reconocimiento entre la ciudadanía. La elección cromática respondió a las características institucionales. Se trataba de posicionar una imagen férrea en el control, acorde a la época, en la que no existía cultura tributaria y la evasión y el fraude fiscal tenían índices sumamente elevados.

En 2005 se realizó una revitalización del logo, las letras se inclinaron hacia la derecha para reflejar movimiento, dinamismo y el nombre de la institución se separó del logo, porque ya no era necesaria una estructura inflexible, puesto que la institución y su misión ya tenían reconocimiento público.

En 2007 se efectuó el último refrescamiento de la marca, enfocado hacia la generación de cultura tributaria y acompañamiento al contribuyente. Se incorporó el slogan *le hace bien al país*, a la imagen del SRI, atando la gestión institucional a un fin social en beneficio del Ecuador.

La aplicación del nuevo logotipo se realizará de forma progresiva en todas las agencias del país durante los próximos meses, así como en sus canales de comunicación, tanto internos como externos.

www.sri.gob.ec

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>